Florencia, 25 de septiembre de 2026

Señores:
CENTRO PARA LA INDUSTRIA DE LA COMUNICACIÓN GRÁFICA
Jesús Alejandro Castro Rozo
Supervisor contrato CO1.PCCNTR.9844233 de 2026.

Asunto: **Aceptación de adición y prórroga del contrato No. CO1.PCCNTR.9844233 de 2026**

Respetados señores:

En atención a la comunicación mediante la cual se solicita manifestar por escrito nuestra aceptación de la adición y prórroga del Contrato No. CO1.PCCNTR.9844233 de 2026, cuyo objeto es "Contratar la compra de materiales de apalancamientos productivos de los Proyectos Asociativos y los Proyectos Individuales que hacen parte de la Ruta de Atención a Víctimas del Conflicto Armado en la Regional Distrito Capital durante la vigencia 2026", nos permitimos manifestar de manera expresa nuestra aceptación de la adición y prórroga propuesta, en los términos y condiciones establecidos por la entidad.

En particular, manifestamos nuestra aceptación de las siguientes modificaciones contractuales:

- Adición por valor de VEINTE MILLONES CIEN MIL SETECIENTOS VEINTISÉIS PESOS CON DOS CENTAVOS ($20.100.726,02), incluido IVA, para un valor total del contrato de CIENTO TREINTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y TRES MIL TRECE PESOS CON DOS CENTAVOS ($135.583.013,02), incluido IVA.
- Prórroga del plazo de ejecución por un (1) mes, extendiendo la fecha de terminación del contrato hasta el 25 de octubre de 2026, de conformidad con lo comunicado por la entidad.

En ese sentido, manifestamos nuestra disposición para realizar la entrega de los elementos relacionados en el listado adjunto, dentro del plazo correspondiente a la prórroga, manteniendo los mismos precios unitarios ofertados, así como las especificaciones técnicas, condiciones de calidad y demás obligaciones establecidas en el contrato.

De igual manera, declaramos que contamos con los elementos relacionados en el listado adjunto y con la disponibilidad necesaria para efectuar su entrega dentro del plazo prorrogado, de conformidad con las condiciones y requerimientos establecidos por la entidad.

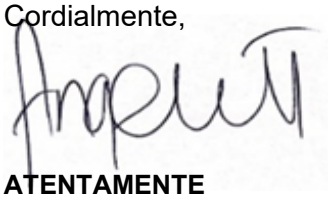
Así mismo, nos comprometemos a realizar, una vez se formalice la correspondiente modificación contractual, la ampliación del valor y de la vigencia de las garantías constituidas para amparar el contrato, de conformidad con lo establecido en el contrato y las disposiciones aplicables.

Por lo anterior, dejamos constancia de nuestra aceptación expresa e integral de la adición por valor de $20.100.726,02, incluido IVA, y de la prórroga por un (1) mes hasta el 25 de octubre de 2026, en los términos comunicados por la entidad.

Reiteramos nuestro compromiso de dar estricto cumplimiento a las obligaciones contractuales,

garantizando la entrega oportuna de los bienes requeridos y el cumplimiento de las demás condiciones pactadas durante el plazo de ejecución prorrogado.

Cordialmente,



ATENTAMENTE

ANGELA MARIA TERRANOVA TOLEDO

REPRESENTANTE LEGAL

CC. 1.032.438.492 de Bogotá D.C.

JAM
LOGÍSTICA & SERVICIOS